

JUSTICIA ESPECIALIZADA RECHAZÓ SUSPENDER LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA:

DOMINGA: Tribunal ambiental eleva expediente a la Corte Suprema en medio de inminente votación del Comité de Ministros

En tanto, Andes Iron, titular de la iniciativa de US\$2.500 millones que busca instalarse en la comuna de La Higuera, se abrió a otorgar más tiempo a la instancia ministerial para reunirse a deliberar, el gobierno realizó una consulta a la Contraloría General de la República sobre cómo es el orden de subrogación del órgano colegiado.

El ministro abogado del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA), Alamiro Alfaro, envió -el 30 de diciembre del 2024- al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Blanco, el expediente con los antecedentes y la sentencia de la causa que revisó el litigio entre Andes Iron, titular del proyecto minero-portuario Dominga contra el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

Alfaro, quién redactó el fallo a favor que recibió la iniciativa de US\$2.500 millones, elevó la información luego de una serie de recursos de casación interpuestos por organizaciones sociales y particulares, buscando anular el dictamen ante el máximo tribunal del país. Todo en medio de la inminente votación que realizará el Comité de Ministros sobre Dominga, pues el órgano jurisdiccional consideró que no existen antecedentes para suspensión los efectos de su sentencia del 9 de diciembre sobre el proyecto de inversión que busca instalarse en la comuna de La Higuera, al norte de la región de Coquimbo.

Cabe recordar que integrantes del Comité de Ministros -compuestas por las carteras de Medio Ambiente, Agricultura, Salud, Economía, Energía y Minería- buscaron inhabilitarse el pasado 23 de diciembre en una sesión extraordinaria, considerando que ya emitieron su opinión al respecto. La nueva reunión debía realizarse a más tardar este pasado 31 de diciembre.

Asimismo, el gobierno solicitó a la Contraloría General de la República que se pronuncie sobre las acciones a seguir dada la inhabilidad y sobre cómo es el orden de subrogación del órgano colegiado, situación que aún no ocurre.

En tanto, los abogados Camila Salamanca y Patricio Leyton, representando a la empresa Andes Iron, plantearon la alternativa de ampliar el plazo a la instancia ministerial para que ésta adopte su decisión, mediante un escrito presentado ante el 1TA. "En términos prácticos, esta suspensión parcial implicaría un mayor plazo para que el Comité de Ministros dicte una nueva resolución", planteó la compañía.

LOS ABOGADOS DETRÁS DE LA EXTENSA CONTROVERSIA

Abogada (o)	Representación	Parte
Patricio Leyton	Andes Iron, titular proyecto Dominga	Reclamante/ Demandante
Benjamín Muhr	Servicio de Evaluación Ambiental	Reclamado/ Demandado
Fernando Roco	Asociación Comunal de La Higuera	Coadyuvante parte reclamante
Carlos Claussen	Asociación Gremial Minera de La Higuera	Coadyuvante parte reclamante
Raúl Pelén	Asociación Gremial Trabajadores del Mar Panamericana Norte Caleta Los Hornos; Sindicato de Trabajadores Independientes N°1 de Buzos y Pescadores Artesanales de Caleta Los Hornos; Organización de Buzos Mariscadores Los Castillo de Caleta Chungungo; Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos, Ayudantes, Pescadores y Recolectores de Caleta Chungungo.	Coadyuvante parte reclamante
Marcelo Castillo	Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totalillo Norte	Coadyuvante parte reclamante
Oswaldo Andrade	Sindicato Nacional Interempresa de Faeneros de Chile	Coadyuvante parte reclamante
Ezio Costa	Oceana INC.	Coadyuvante parte reclamada
Marcos Emilfork	Agrupación Cultural y Social del Pueblo de Los Changos; la Comunidad Indígena Pueblo Chango del Archipiélago de Humboldt; la Comunidad Indígena Changos-Álvarez-Hidalgo y Descendencia de la Caleta Chañaral de Aceituno; la Asociación de Mariscadores y Pescadores de Los Choros, y los particulares José Aliro Zarricueta; Ernesto Fredes; Cristóbal Díaz de Valdés, Nancy Duman y Javiera Espinoza	Coadyuvante parte reclamada
Alejandra Donoso	Movimiento de Defensa del Medio Ambiente de La Higuera; Comité de Agua Potable Rural Los Choros y la Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros.	Coadyuvante parte reclamada

Fecha: 03-01-2025
 Medio: Semanario Tiempo
 Supl. : Semanario Tiempo
 Tipo: Noticia general

Pág. : 13
 Cm2: 468,3

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Título: DOMINGA: Tribunal ambiental eleva expediente a la Corte Suprema en medio de inminente votación del Comité de Ministros



Alejandra Donoso, Abogada y Directora Ejecutiva de la ONG Defensoría Ambiental.



Patricio Leyton, abogado de Andes Iron.



Ministro Alamiro Alfaro del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta.

La firma explicó a los jueces que la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental “no implica de manera alguna la inmediata construcción del proyecto, solo habilita para tramitar el

gran número de permisos que se requieren para su ejecución; permitiendo con ello avanzar con el proyecto, en un contexto de tramitación de más de 10 años”.

Y subrayó Andes Iron: “La

suspensión parcial en los términos aquí solicitados permitiría avanzar en el cumplimiento de una serie de condiciones que resultan beneficiosas para la comunidad y el medio ambiente”.

El proyecto portuario minero Dominga considera la producción de 12 millones de toneladas anuales de concentrado de hierro y 150 mil toneladas anuales de concentrado de cobre, como

resultado de la explotación de dos rajos. El concentrado de hierro será enviado a través de un concentrado subterráneo al terminal de embarque en la caleta Totoralillo Norte.

